

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL  
PARRAL /

PARRAL, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-

DECRETO EXENTO: 2640 /

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3.063 del 13 de Junio de 1980.
- 2.-Que la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me confiere las facultades para ello.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes, Decretos Ordinarios de los Establecimientos de la Comuna, solicitando su Alta, Baja o Traslado.

RESUELVO:

Dese de Alta, Baja o Traslado en los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna. Las siguientes especies en rubro o número que a continuación se indican:

ESCUELA: COLEGIO ALBERTO MOLINA CASTILLO, F-566.

GRUPO D: ALTA

N° INVENTARIO :

CANTIDAD :85

DETALLE :

<u>N°INVENTARIO</u>	<u>N° PIEZAS</u>	<u>ESTADO</u>	<u>ESPECIES</u>
ALTA			
702-707	06	B	IMPRESORA EPSON STYLUS OFFICE T33
708-712	05	B	SCANNER HP SCANJET G3110
713-716	04	B	SILLA PROFESOR
717-720	04	B	MESA PROFESOR
721-750	30	B	SILLA ALUMNO
751-765	15	B	MESA ALUMNO
766-785	20	B	REPOSAPIE
786	01	B	MUEBLE SEGURIDAD CHICO

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/WBF/LBA/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo D.A.E.M.
- 3.-Archivo Sub. Depto. Inventario.
- 4.-Archivo Equipo Técnico /